

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
á 10<sup>a</sup> de Julio de 1826.—7.º

AL Sr. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Marina

Lima Julio 12.º 26

Se hace ruego en la  
Cortad. a. p. l., Secretaría  
del Estado, Comisaria  
de Marina, y archive-  
se en este Ministerio.

Sr. Ministro

Segun el honor de comunicacion del Sr. para su comen-  
tando y p. n. coneguiendo copia autorizada de la  
sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de  
España contra el Capitan de Fragata de  
Columbia Juan Davalos, y el Sr. D. Manuel  
Banco por la perdida en chozno de la Fragata  
Suria.

~~Se hace ruego~~

Dis. me. al Sr.



O. L. 152-143

S. M.  
Josi Alencady  
Carraneda

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 144  
FOL. 1

Tomose Vason en la Contad<sup>a</sup>  
gral. de Cuentas. Lima  
Julio 14 de 1826 #

Domingo de la  
Cruz

Tomose Vason en la Tesor<sup>a</sup>  
gral. del Estado. Lima Julio 19  
1826.

Pablo Paredes

Se tomo vason en la Co  
mendaria Prot. de marina. Lima  
Julio 21 de 1826

P. Bonilla

0.8.185-148